

SINDICATO DE TRABAJADORES PUBLICOS Y OFICIALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "SINTRACORPOGUAJIRA"

Acta de Inscripción N°008 del 20 de junio de 2009 -Ministerio del Trabajo

CONVOCATORIA

Riohacha, 25 de marzo de 2021

Los sindicatos SINTRACORPOGUAJIRA y SINTRAMBIENTE, convocan a los Servidores Públicos de planta de CORPOGUAJIRA, cuyos hijos cumplan los requisitos exigidos en la Resolución 01925 de noviembre 14 de 2014, 0295 de 2015 y 00842 de 2018 a entregar sus documentos para solicitar el auxilio de educación dentro del periodo transcurrido desde **30 de marzo hasta el 30 de abril de 2021**

Para lo anterior se debe Radicar al correo institucional servicioalcliente@corpoguajira.gov.co enviando de forma virtual los siguientes documentos:

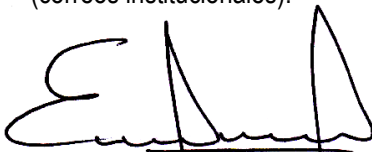
1. Oficio firmado y radicado, donde manifieste su responsabilidad por cualquier inconsistencia que hubiere en ellos. (Al final del oficio debe incluir el siguiente texto: "**Certifico que la información contenida y la adjunta al presente documento es veraz**")
2. Fotocopia del Registro Civil de los hijos, donde demuestre parentesco.
3. Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía de los hijos que aplique.
4. Copia del certificado original de calificaciones finales del año lectivo anterior en el cual se especifique que han aprobado el año, excepto los que estén iniciando el sistema educativo o los que estén admitidos en una institución de educación especial por razón de una discapacidad física o mental. Los universitarios el reporte de notas del semestre anterior.
5. Constancia de matrícula, especificando el periodo a cursar, NIT de la institución educativa y duración normal de estudios expedida por la Institución Educativa.


Quienes NO son afiliados a SINTRAMBIENTE ni a SINTRACORPOGUAJIRA:

Además de los documentos antes descritos deben firmar carta de solicitud de acogimiento al ACUERDO DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES ENTRE CORPOGUAJIRA, SINTRAMBIENTE Y SINTRACORPOGUAJIRA, aprobado por CORPOGUAJIRA mediante Resolución 00104 de enero 20 de 2014.

NOTA: Quienes ya tienen carpeta en el sistema, No necesitan incluir copias de documentos de identificación.

Estos documentos se estarán recibiendo en la oficina de Secretaria General de forma física o electrónica (correos institucionales).


ELKIN IBARRA REINOSO
Presidente SINTRACORPOGUAJIRA


FERNANDO PRIETO VARGAS
Presidente SINTRAMBIENTE